



Consejo Directivo
 Libro de Actas

Acta 14-2020
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 09 de julio del año dos mil veinte, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 14-2020** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril de los corrientes y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Doctor Alberto García González**, Director General de Docencia; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Doctor Aroldo Gamaliel Camposeco**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencia Política; **Doctor Percy Iván Aguilar Argueta**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Occidente -CUNOC- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para hacer constar lo siguiente:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large circular scribble at the bottom.]

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 13-2020
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Aprobación de Normativos de Postgrado
7. Reconocimiento a Profesores de Postgrado

[Handwritten mark in blue ink, possibly initials 'CP']



Consejo Directivo
Libro de Actas

8. Varios
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 13-2020 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 13-2020 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 02 de julio del año dos mil veinte. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA: 3.1** Aprobar el Acta 13-2020 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 El Coordinador General del SEP informó a los miembros del Consejo Directivo que Rector Murphy Paiz, tiene programado realizar convocatoria de los programas internacionales en línea, tanto de UNIR España y México, como de las universidades por conducto de FUNIBER. Hasta el momento Consejo Directivo ha aprobado programas internacionales en línea de doble titulación, de la Facultad de Ingeniería y de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Escuela de Ciencias Psicológicas. De los Centros Universitarios de Chiquimula, Zacapa, Izabal, Jalapa, Centr Universitario del Sur y Totonicapán. Hemos recibido también de la Escuela Superior de Arte y están en proceso solicitudes de la Facultad de Arquitectura y Agronomía, de la Escuela de Profesores de Enseñanza Media, así como de los Centros Universitarios de Sacatepéquez, Retalhuleu, el Instituto Tecnológico del Sur, el Centro de Estudios del Mar y la Acuicultura.

El Consejo Directivo del SEP se da por enterado del informe del Coordinador General del SEP.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 Facultad de Humanidades

Maestría En Expresión Artística Con Énfasis En Gestión Cultural

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Facultad de Humanidades, para aprobar el programa de Maestría En Expresión Artística Con Énfasis En Gestión Cultural, modalidad a distancia en entornos virtuales. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.1.1** Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades que aprueba la parte académica del programa de Maestría En Expresión Artística Con Énfasis En Gestión Cultural, modalidad a distancia en entornos virtuales. **5.1.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto



Consejo Directivo
Libro de Actas

Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.2 Escuela Superior de Arte

Maestría en Teatro y Artes Escénicas

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Escuela Superior de Arte para la aprobación del programa de Maestría en Teatro y Artes Escénicas, el cual es un programa totalmente online, producto del Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y la Universidad Internacional de la Rioja -UNIR México-. Esta oferta de postgrado de la USAC a través de la Escuela Superior de Arte, no representa costo financiero para dicha Unidad Académica, y constituye una oportunidad para fortalecer las capacidades de docentes de la Universidad interesados en realizar estudios de postgrado y aprovechar los precios especiales otorgados a la USAC en el marco de la Cooperación Académica establecida. El estudiante se inscribirá en la Universidad de San Carlos para obtener la doble titulación. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.2.1** Informar al Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela Superior de Arte que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Teatro y Artes Escénicas, el cual es un Programa totalmente online. **5.2.2** Enviar el programa original a la Dirección General Financiera, para que conozca la particularidad del programa de Maestría en Teatro y Artes Escénicas como programa no autofinanciable en la USAC, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. **5.2.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.3 Centro Universitario de Totonicapán -CUNTOTO-

Maestría en Resolución de Conflictos y Mediación

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Totonicapán para la aprobación del programa de Maestría en Resolución de Conflictos y Mediación, el cual es un programa totalmente online, producto del Convenio Marco de Colaboración Académica entre la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y la Fundación Universitaria Iberoamericana -FUNIBER- sede Guatemala. Esta oferta de postgrado de la USAC a través del Centro Universitario de Totonicapán, no representa costo financiero para dicha Unidad Académica, y constituye una oportunidad para fortalecer las capacidades de docentes de la Universidad interesados en realizar estudios de postgrado y aprovechar los precios especiales otorgados a la USAC en el marco de la Cooperación Académica establecida. El estudiante se inscribirá en la Universidad de San Carlos para obtener la doble titulación. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.3.1** Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Totonicapán que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Resolución de Conflictos y Mediación, el cual es un Programa



Consejo Directivo
Libro de Actas

totalmente online. 5.3.2 Enviar el programa original a la Dirección General Financiera, para que conozca la particularidad del programa de Maestría en Resolución de Conflictos y Mediación como programa no autofinanciable en la USAC, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.3.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.4 Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC-

5.4.1 Maestría en Administración y Dirección de Empresas (MBA)

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Zacapa para la aprobación del programa Maestría en Administración y Dirección de Empresas (MBA), el cual es un programa totalmente online, producto del Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y la Universidad Internacional de la Rioja -UNIR México-. Esta oferta de postgrado de la USAC a través del Centro Universitario de Zacapa, no representa costo financiero para dicha Unidad Académica, y constituye una oportunidad para fortalecer las capacidades de docentes de la Universidad interesados en realizar estudios de postgrado y aprovechar los precios especiales otorgados a la USAC en el marco de la Cooperación Académica establecida. El estudiante se inscribirá en la Universidad de San Carlos para obtener la doble titulación. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 5.4.1.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Zacapa que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Administración y Dirección de Empresas (MBA) el cual es un Programa totalmente online. 5.4.1.2 Enviar el programa original a la Dirección General Financiera, para que conozca la particularidad del programa Maestría en Administración y Dirección de Empresas (MBA) como programa no autofinanciable en la USAC, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.4.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.4.2 Maestría en Coaching Personal y Liderazgo Organizacional

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Zacapa para la aprobación del programa Maestría en Coaching Personal y Liderazgo Organizacional, el cual es un programa totalmente online, producto del Convenio Marco de Colaboración Académica entre la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y la Fundación Universitaria Iberoamericana -FUNIBER- sede Guatemala. Esta oferta de postgrado de la USAC a través del Centro Universitario de Zacapa, no representa costo financiero para dicha Unidad Académica, y constituye una oportunidad para fortalecer las capacidades de docentes de la Universidad interesados en realizar estudios de postgrado y aprovechar los precios especiales otorgados a la USAC en el marco de la Cooperación Académica establecida. El estudiante se inscribirá en la Universidad de San Carlos para obtener la doble titulación. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo



Consejo Directivo
Libro de Actas

ACUERDA: 5.4.2.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Zacapa que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Coaching Personal y Liderazgo Organizacional el cual es un Programa totalmente online. **5.4.2.2** Enviar el programa original a la Dirección General Financiera, para que conozca la particularidad del programa Maestría en Coaching Personal y Liderazgo Organizacional como programa no autofinanciable en la USAC, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. **5.4.2.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SEXTO: APROBACIÓN DEL NORMATIVO DE POSTGRADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO GUATEMALA SUR, -ITUGS-

El Coordinador General del SEP informó a los miembros de Consejo Directivo, la solicitud del Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur, -ITUGS- para aprobación del Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado. Después del análisis del dictamen y el documento, el **Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 7.1.** Aprobar el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado del Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur, -ITUGS-, el cual tiene vigencia inmediata y cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado y sellado, para que se proceda a su implementación. 7.2 Lo anterior se realiza con base en el Artículo 45, inciso f) del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado.

SÉPTIMO: PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL PROFESOR DE POSGRADO UNIVERSITARIO 2020

El Coordinador General del SEP informó a los miembros del Consejo Directivo que por segundo año consecutivo la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, ha contribuido financiera y organizativamente al reconocimiento de profesores de postgrado, en ocasión del día del Maestro, en Coordinación con la Secretaría General de la Universidad. En 2020 en base a las reglas establecidas en el Acuerdo de Rectoría N° 0331-2020 y en base a la convocatoria realizada por la Dirección General de Docencia, se procedió al análisis de 19 expedientes de profesores de postgrados que las unidades académicas enviaron a Protocolo de la Universidad. Y el resultado final, de quienes llenaron los requisitos solicitados, según se pudo comprobar en la documentación que cada unidad académica proporcionó, fue el listado de trece profesores de postgrado, en el orden siguiente:

- ✓ Doctor Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi. Facultad de Ingeniería.
- ✓ Doctor Oscar Antonio Quintana Samayoa. Facultad de Arquitectura.
- ✓ Doctor René Arturo Villegas Lara. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



Consejo Directivo
Libro de Actas

- ✓ Maestro Pablo Alexander Pineda Morales. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- ✓ Maestro Raúl Antonio Villeda Retolaza. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- ✓ Maestro Edwin Roberto García García. Facultad de Humanidades.
- ✓ Maestro Hugo Antonio Tobías Vásquez. Facultad de Agronomía.
- ✓ Dr. Fernando Alfredo Jeréz González, Facultad de Ciencias Económicas.
- ✓ Doctora Mirna Aracely Borjoguez Medina. Escuela de Trabajo Social.
- ✓ Doctora Mercedes Analucía Vargas Gálvez. Centro Universitario de Zacapa.
- ✓ Maestro Ricardo Alfonso Barrientos Reneau. Centro Universitario de Izabal - CUNIZAB-
- ✓ Maestro Ariel Oswaldo Reyes Donis. Centro Universitario de Sur Oriente. Jalapa.
- ✓ Maestro José Roberto Ortiz. Centro de Estudios del Mar y Acuicultura.

Los aspectos que se evaluaron fueron los siguientes: i) Evaluación promedio de coordinador del doctorado, maestría o cursos de especialización del último trienio. ii) Evaluación estudiantil promedio del último trienio. iii) Producción intelectual en libros y documentos, impresos con sello editorial u otras formas de verificación iv) Formación Profesional. Es importante indicar, que en varias unidades académicas no hay tradición de evaluar en forma integral a docentes de postgrado, de manera que carecen de documentación completa a la hora de proponer candidatos a la excelencia académica. Por lo que el Consejo Directivo del SEP, ACUERDA: 7.1 Exhortar a los Directores de Postgrado de las unidades académicas que todavía realizan evaluaciones parciales, las hagan en forma integral, para documentar procesos integrales de evaluación anual de profesores de postgrado.

OCTAVO: VARIOS

(No se presentaron temas varios)

NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNION

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 17 de julio de 2020, a las 10:00 horas, la presente reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

DECIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas. Damos fe:

Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Alberto García González
Director General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINADORA GENERAL

Universidad de San Carlos de Guatemala
Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado



Consejo Directivo
Libro de Actas

Maestro Carlos Humberto Valladares
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Aroldo Camposeco
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencia Política
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Percy Aguilar
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Occidente -CUNOC-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado

Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado

Acta 14-2020, Consejo Directivo SEP